

	PROCEDIMIENTO RESUMIDO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS		UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Fono: 63 2293328 Email: gestionambiental@uach.cl	
			PMR - RES N°	06
			FECHA	Junio 2023

1. ALCANCES

Aplica a todas las unidades generadoras de residuos peligrosos cuyos residuos son gestionados por la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) incluyendo aquellas unidades que gestionan sus residuos con empresas externas autorizadas, debiendo cumplir con la normativa vigente (PMR – RES N° 10/2023).

2. RESPONSABILIDADES

Es el **encargado del laboratorio o unidad** quien debe verificar la disponibilidad de elementos para el manejo seguro (contenedores, bidones, rótulos de riesgo, EPP, etc.), definir un lugar para su acumulación transitoria y asegurar la debida **CAPACITACIÓN** del personal del laboratorio.

Para asegurar el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Peligrosos de la UACH, **TODOS** los laboratorios, unidades experimentales y de servicios que generen residuos peligrosos, deben:

- Registrar al responsable del laboratorio o quien éste designe, en el portal online de la UGA: <https://uga.uach.cl/>
- Presentar a la UGA y mantener actualizada su “**Declaración de Procesos y Residuos**” (abril de cada año).
- Implementar procedimientos para minimizar su generación en el laboratorio, y cuando corresponda, las medidas sugeridas en la Guía de Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la prevención y minimización de residuos químicos en laboratorios y talleres en las IES.



3.DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE RESIDUO PELIGROSO


Se considera residuo peligroso a toda sustancia o elemento que contiene o está contaminado con sustancias peligrosas y presenta alguna de las características de riesgo señaladas en el DS 148/2003 MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos. Se incluyen aquí: reactivos vencidos, hidrocarburos y sus derivados, drogas vencidas, materiales y envases contaminados, etc. Ante la duda de la clasificación de un residuo, consultar el DS N° 148/2003 o directamente a la UGA.

4.ACUMULACIÓN

La **acumulación es responsabilidad de las unidades generadoras**, y debe hacerse en lugar especialmente habilitado y señalizado para este fin.



EVITE ACCIDENTES: es **obligatorio** rotular adecuadamente los bidones para residuos peligrosos **antes** de usarlos.

Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 06 Página 1 de 2
--	---	---

4.1 Residuos Líquidos: disponer los residuos y mezclas residuales en **bidones plásticos de alta densidad** (solicitándolos a la UGA) **o de material adecuado al tipo de residuo que contenga**, cumpliendo con las siguientes características:

- Envase en buen estado, sin fisuras, deformaciones y/o roturas, sin derrames.
- **Marca de información de riesgos y etiqueta legible con información de categoría, nombre, unidad, sustancias peligrosas y fecha**, fijadas al envase con huincha de embalaje transparente.
- Revisar **cierre hermético** del envase, usando las tapas y contratapas originales.
- Volumen máximo 20 L, con un nivel de llenado de 80%.

4.2. Residuos Sólidos: disponer los residuos **dentro de doble bolsa plástica, caja de cartón o plástica** (solicitada a la UGA), cumpliendo con las siguientes características:

En buen estado, sin roturas ni derrames, debidamente cerradas, peso máximo 20 kg.

Marca de información de riesgos y etiqueta legible con información de categoría, nombre, unidad, sustancias peligrosas y fechas, fijadas al envase con huincha de embalaje transparente.



Los residuos deben ser almacenados por categorías y tipo, **NO** se pueden hacer mezclas incompatibles, ni entregar en un mismo envase residuos sólidos y líquidos, es peligroso y encarece los tratamientos de eliminación.

5. SOLICITUD DE PRESTAMO DE ENVASES y RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los envases pueden ser solicitados sin costo a la UGA, a través del Portal UGA en el link <https://uga.uach.cl/>, sección: **PRÉSTAMOS**. Los retiros se solicitan en el portal en la sección **RETIRO: LABORATORIOS Y TALLERES**. **Las solicitudes podrán ser enviadas hasta las 17:30 p.m. del día miércoles**. Cualquier duda comunicarse al fono 632293328.

6. RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS y ENTREGA DE ENVASES


Lo realiza la UGA los días **jueves a partir de las 14:30** horas, salvo excepciones debidamente calificadas que deben coordinarse oportunamente. Los generadores deben tener preparados sus residuos, y verificar que exista personal para entregarlos el jueves en la tarde, para **evitar riesgos y pérdidas de tiempos en la recolección**.



Solo se retirarán los residuos cuyos envases cumplan con las características indicadas en los puntos 4.1 y 4.2 de este procedimiento. Al momento del retiro, el responsable de la entrega debe firmar el formulario de retiro.

7. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

La disposición final es gestionada por la UGA con empresas externas autorizadas, y su manejo seguro depende de que los generadores **hayan declarado verazmente su composición**.

Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 06 Página 2 de 2
--	---	---